



Acciones para reactivar la economía

Jueves 11 de junio de 2020

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES



Reanudación de entrega de escrituras

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

Tu casa es tu casa.

- Tener una copia de la escritura de tu casa, aunque no hayas terminado de pagar el crédito, es tu derecho.
- Desde 2015, la solicitud de escrituras se encontraba detenida por mantenimiento en nuestras plataformas.
- Esta administración decidió **poner fin a la incertidumbre** jurídica de las y los trabajadores que tramitaron su crédito antes de 2008.



Entregaremos escrituras a 2 millones de acreditados.

- Solicita la copia de tu escritura en:

 **Mi Cuenta Infonavit** (micuenta.infonavit.org.mx)

 **Infonatel** (800 008 3900)

 **Centros de Servicio Infonavit**

- Si solicitaste tu crédito a partir de 2008, comunícate a **Infonatel** (800 008 3900) para dar de alta tu solicitud.





Avances colocación de crédito

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

Entregaremos 500 mil créditos en 2020.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Número de créditos	23,948	32,371	39,950	28,832	29,823	154,924
Recursos entregados (MDP)	\$10,311	\$14,108	\$18,350	\$13,464	\$15,976	\$72,209

¡Acércate!

Todos nuestros créditos están disponibles para que compres o remodeles tu hogar.

Precalifícate en:

micuenta.infonavit.org.mx



Continuamos otorgando créditos en junio.



Semana 01 a 07 de junio

Créditos hipotecarios	5,705
------------------------------	--------------

Vivienda nueva	3,184
----------------	-------

Vivienda existente	2,521
--------------------	-------

Mejoravit	1,989
------------------	--------------

Monto de colocación (mdp)	\$3,418
----------------------------------	----------------





Avances medidas de protección a los trabajadores acreditados

Medidas de protección COVID-19

Acreditados Infonavit



Seguro de Desempleo

El Infonavit cubrirá el pago del crédito hasta por **3 meses sin ningún cargo**

- Aplica para acreditados (3 o menos pagos omisos) sin importar el año en que se haya originado su crédito.
- Se solicita en Mi Cuenta Infonavit.
- Previamente se debe actualizar datos de contacto y llenar la solicitud.
- Se combina un fondo de reservas y el Fondo de Protección de Pagos existente.



Prórroga sin intereses hasta por 6 meses

Durante 3 meses el crédito **no genera interés** y mantiene **saldo congelado**

- Entra en operación general si las autoridades federales dictaminan medidas de paro laboral obligatorio.
- Entra en operación individual si un acreditado es afectado por la contingencia.
- Si los acreditados pagan sus créditos, dichos pagos amortizan a capital.
- Existe la opción de ampliar el plazo hasta por 3 meses adicionales.

Al 10 de junio, 154 mil 420 acreditados han recibido un apoyo para proteger su patrimonio.

- **63 mil 056 (40.83%)** obtuvieron una combinación de Seguro de Desempleo y Prórroga Sin Intereses
- **61 mil 190 (39.62%)** recibieron Seguro de Desempleo
- **30 mil 174 (19.54%)** obtuvieron Prórroga Sin Intereses
- **7,912** trabajadores más beneficiados versus la semana pasada



Si las requieres, tienes hasta el 30 de junio para solicitar las medidas de protección por Covid-19.

Se debe realizar un **cuestionario de aplicación** en la página de Internet:



micuenta.infonavit.org.mx

En caso de que la respuesta inicial sea negativa, se recomienda volver a realizarlo al menos 5 días hábiles después.

Fecha límite de aplicación: 30 de junio 2020





Avances medidas de protección a las fuentes de empleo

Medidas de protección fuentes de empleo formal COVID-19



PyMES (hasta 250 trabajadores)

Diferimiento de 2 bimestres en pago de aportaciones de no acreditados

- Se podrá diferir el pago de aportaciones correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio para pagar en septiembre.
- Se podrá solicitar el pago de estos dos bimestres a doce meses sin necesidad de garantía con cargo de actualización.



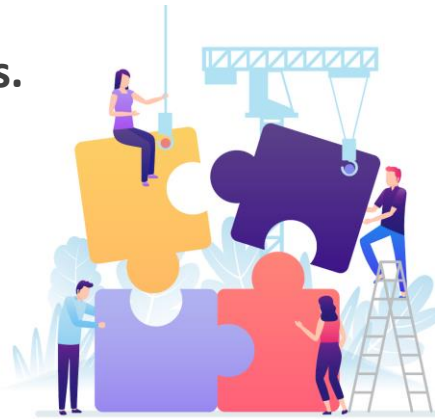
Empresas de más de 250 trabajadores

Diferimiento de 1 bimestre en pago de aportaciones de no acreditados

- Se podrá diferir el pago de aportaciones correspondientes al bimestre marzo-abril para pagar en julio.
- Se podrá solicitar el pago de este bimestre a doce meses sin necesidad de garantía con cargo de actualización.

Al 08 de junio, contribuimos a la conservación de 2 millones de empleos.

- **27,866 empresas han recibido apoyo** para cuidar las fuentes de empleo.
- **94.71% (26,394) son PyMEs** con menos de 250 trabajadores.
- Las empresas continúan dando empleo a **2,122,818 trabajadores.**
- Diferimientos por más de **1,499 MDP**
- **322 más empresas apoyadas desde el 03 de junio**



La aplicación a las medidas de protección a fuentes de empleo se realiza a través de Internet.

La solicitud se realiza a través del **Portal Empresarial**:



empresarios.infonavit.org.mx

Es importante consultar los manuales y tutoriales disponibles en el portal.





Solicitud apoyos por paro técnico

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

Recibir apoyo de parte del Infonavit si tu empresa entró en paro técnico es tu derecho.



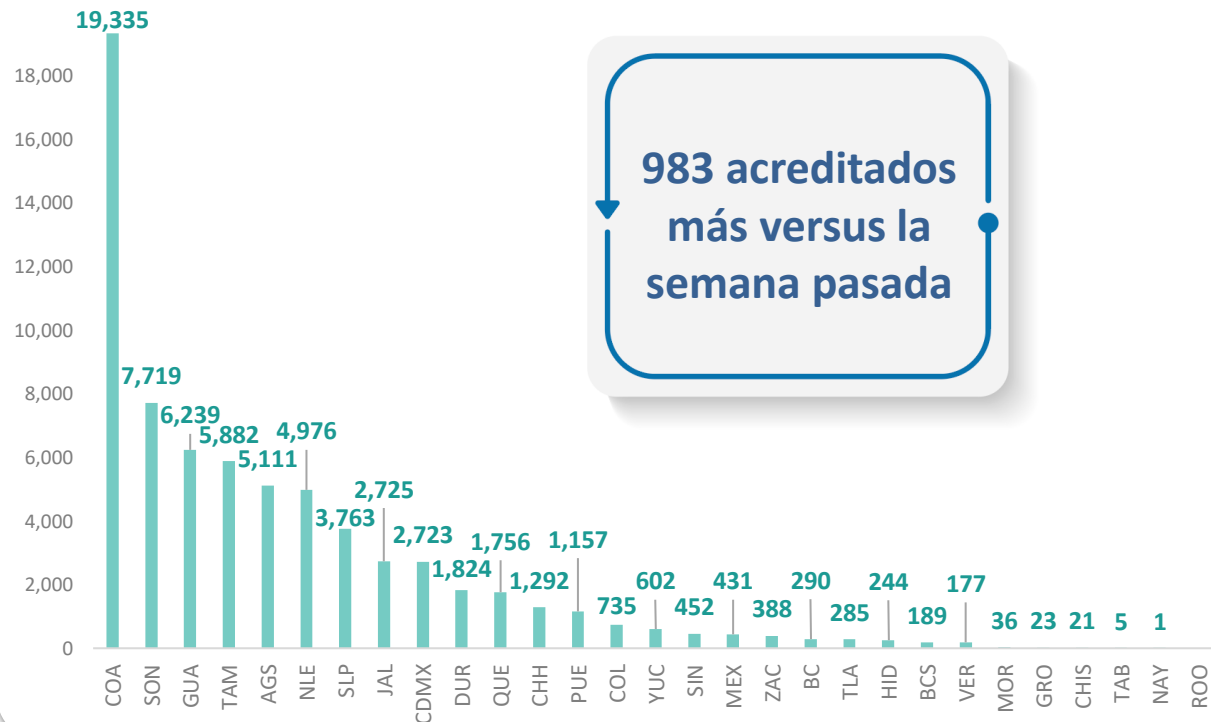
- ❑ Si tu empresa entró en **paro técnico** y tu **salario base disminuyó** recibe de **1% a 50% de reducción** en tus pagos mensuales.
- ❑ Recibe una **prórroga de 3 meses sin intereses** si tu salario base disminuyó más de 50%.
- ❑ **Tu empleador deberá presentar ante el Infonavit:**
 - Copia del **acuse de la solicitud de suspensión de labores** presentada ante la **Junta de Conciliación y Arbitraje** correspondiente.
 - Si no se cuenta con lo anterior, deberá presentar el **acuerdo celebrado entre el sindicato y la administración de la empresa**.
 - Si no existe sindicato en tu empresa, deberá presentar un **acuerdo firmado con los trabajadores que fueron afectados**.



Hay empresas que reducen salarios sin llevar a cabo ningún acuerdo formal con sus trabajadores.

**Denúncialas a la PROFEDET:
800 717 2942
800 911 7877**

Al 05 de junio, 69 mil 013 acreditados han recibido un apoyo por paro técnico.



*Considera aplicados y en proceso de aplicación.

¡Seguimos atendiéndote!

El Infonavit continúa brindando servicios a través de todos sus canales de atención al público.



micuenta.infonavit.org.mx



Infonatel 800 008 3900



Centro de Atención Infonavit*
Horario: 8:30 – 13:00 hrs

* Únicamente para trámites esenciales que requieran la presencia física del derechohabiente.